



BUIN, 19 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 256 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 961, de fecha 30 de noviembre de 2023, mediante el cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite a la Secretaría Comunal de Planificación el Programa “Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2024”.

2.- Con fecha 28 de diciembre de 2023 en Memorándum N° 1041, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato envía a la Secretaría Comunal de Planificación la modificación de dicho programa.

3.- Por medio del Memorándum N° 12 de fecha 04 de enero de 2024 la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal, con presupuesto otorgado para ejecutar durante el año 2024.

4.- La Dirección Jurídica informa al Sr. Alcalde(S), con fecha 10 de enero de 2024, en Memorándum N° 33, respecto de la procedencia del programa Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2024.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), de fecha 10 de enero de 2024, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2024, a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo desarrollar labores tendientes a la recuperación e implementación de paisajismo, reparación de mobiliario urbano u otros en lugares de encuentro en la Comuna.

3.- Los gastos correspondientes serán imputados a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2024
215.21.04.004.002	Medio Ambiente, Aseo y Ornato	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$340.109.000.-
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$11.424.000.-
215.22.02.003	Calzado	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$2.400.000.-
215.22.03.001	Para vehículos	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$1.500.000.-
215.22.04.006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$5.000.000.-
215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$32.000.000.-



215.22.04.014	Prod. Elaborados de cuero, caucho y plásticos	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$5.000.000.-
215.22.04.015	Productos agropecuarios y forestales	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$60.000.000.-
215.22.04.999	Otros	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$10.000.000.-
215.29.05.999	Otras	280203: Recuperación Áreas Verdes	\$6.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAI, GMG, VZS, MSS.
[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Recuperación e Implementación de Paisajismo, mobiliario y otros en Lugares de Encuentro Comunal.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN PROGRAMA	MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO RECUPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PAISAJISMO, MOBILIARIO Y OTROS EN LUGARES DE ENCUENTRO COMUNAL 2024
COORDINADOR (A) SUBPROGRAMA/S PERSONAL DE APOYO	PABLO MIRANDA NAVARRETE N/A TABLA ADJUNTA A CONTINUACIÓN

NOMBRE	FUNCIÓN	
GERMAN HERIBERTO GONZALEZ VARGAS	AYUDANTE MAESTRO	JORNAL
LUIS ALEJANDRO PILQUIL SANCHEZ	AYUDANTE MAESTRO	JORNAL
MAXIMILIANO ALEJANDRO OJEDA IBARRA	AYUDANTE MAESTRO	JORNAL
NN	AYUDANTE MAESTRO	MAESTRO CALIFICADO
NN	AYUDANTE MAESTRO	MAESTRO CALIFICADO
LUIS ALBERTO TORO ALARCON	GASFITER	
AYAN AARON PUENTE GODOY	JORNAL	
BRYAN VALENZUELA	JORNAL	
CARLOS MAURICIO HENRIQUEZ HENRIQUEZ	JORNAL	
CLAUDIO MOLINA	JORNAL	
CRISTIAN ANDRES DIAZ GONZALEZ	JORNAL	
CRISTIAN OVALLE	JORNAL	
DANIEL OMAR BAEZA CANALES	JORNAL	
DANILO ALEJANDRO CORRALES GALLEGUILLOS	JORNAL	
ELIAS NATANIEL CARRASCO ARROYO	JORNAL	
ELIAS PINCHEIRA	JORNAL	
ERIK ALEGRIA IBARRA	JORNAL	
FERNANDO IGNACIO BARRERA CORNEJO	JORNAL	
GABRIEL JESUS LLANTEN TAMAYO	JORNAL	
JUAN ALFONSO SEPULVEDA GATICA	JORNAL	
LUIS ALBERTO LABRIN BERRIOS	JORNAL	
LUIS ALEJANDRO ELIAS PEREZ	JORNAL	
LUIS FERNANDO GUAJARDO CORNEJO	JORNAL	
MARCO AURELIO ARENAS BUSTOS	JORNAL	
MAURICIO ANDRES AUDALA MORENO	JORNAL	
OSCAR ALONSO BARAHONA CORTES	JORNAL	
PEDRO NAVARRETE		
PEDRO NUÑEZ		
RAFAEL VICTOR ZAMORANO QUINTEROS		
RODRIGO ALFREDO GONZALEZ ERICES		
SERGIO ENRIQUE CARRASCO LEIVA		
NN		
ESTEBAN FABIAN SOTO GODOY		
ALEXIS CEBALLOS OSORIO		
ALAMIRO ANSELMO QUEZADA OSORIO		
FERNANDO DEL RIO GONZALEZ		
JUAN ANTONIO PIÑEDA URETA		
LUIS ANTONIO IBARRA LEAL		
MANUEL PATRICIO BRAVO HINOJOSA		
NATALIA SOLEDAD URETA GAETE		
PABLO YOBANOLO		
SALOMON JACOB QUEZADA PIÑA		
VICTOR HUGO FERNANDEZ PARRA		
JAIME BLANCO PARDO		
JOSE OSORIO		
NN		
JAVIERA BERKHOFF CORNEJO		SECRETARIA
RENATO FRANCISCO OVALLE MELLA		SOLDADOR CALIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS MIXTOS		Convenio o Resolución N°

2. FUNDAMENTACIÓN

Este programa tiene como principal objetivo, mantener y recuperar ya sea en el ámbito de paisajismo, como también, en el aspecto de mobiliario urbano u otros, los sitios de encuentro que tiene la comuna, buscando de esta forma, congregar a los vecinos y vecinas en los lugares a intervenir, incitando la vida de barrio y la utilización de lugares de encuentro de la comunidad otorgándole identidad local y barrial por medio de los atributos de la arquitectura del paisaje (Paisajismo).

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- ✓ El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

4. OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar labores tendientes a la recuperación e implementación de paisajismo, reparación de mobiliario urbano u otros en lugares de encuentro en la comuna de Buin.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Intervenir lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico con un especial enfoque en la identidad local en los sectores de:

- ✓ Buin Oriente (Alto Jahuel, El recurso, Los Guindos, Villaseca Oriente, Rivera Sur)
- ✓ Buin Poniente (Maipo, Viluco, Valdivia de Paine)
- ✓ Buin Sur (Villaseca, Linderos), Buin Norte (Nuevo Buin, La Flor de Maipo entre otros)
- ✓ Buin Centro (Casco Histórico, Los Ciruelos, Nuevo Villaseca, Umbrales, Villa Ámsterdam, Los Copihues, Villa Gabriela, Villa Dulcinea, El Diamante, Los Jardines, El Solar, Manuel Rodríguez, entre otros)

Proporcionar a los(as) vecinos(as) de la comuna sitios óptimos para desarrollar vida de barrio y la generación de identidad local.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

La Población, corresponde a todos los habitantes de la comuna de Buin, para el año 2024 se estima alcanzar 116.032 habitantes.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

La población beneficiaria de manera directa con el programa corresponde a la totalidad de la población de los sectores Buin Oriente (Alto Jahuel, El recurso, Los Guindos, Villaseca Oriente, Rivera Sur), Buin Poniente (Maipo, Viluco, Valdivia de Paine), Buin Sur (Villaseca, Linderos), Buin Norte (Nuevo Buin, La Flor de Maipo entre otros) y Buin Centro (Casco Histórico, Los Ciruelos, Nuevo Villaseca, Umbrales, Villa Ámsterdam, Los Copihues, Villa Gabriela, Villa Dulcinea, El Diamante, Los Jardines, El Solar, Manuel Rodríguez, entre otros)

8. DIMENSIÓN PLADECO

Este programa es complementario al Plan de Desarrollo Comunal, sin embargo, se puede enmarcar dentro de la Dimensión N°5 Medio Ambiente, específicamente en los siguientes lineamientos estratégicos:

LE 13. Gestión Integral de Residuos

LE 14 Gestión Ambiental Local

9. ACTIVIDADES

- CORTE DE PASTO EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION DE PAISAJISMOS
- PODAS EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION DE PAISAJISMOS
- TALAS EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION DE PAISAJISMOS
- REFORESTACION EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION DE PAISAJISMOS
- REPARACION Y/O INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO
- INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO
- REPARACION Y/O MANTENCION DE MOBILIARIO URBANO
- REPARACION DE VEREDAS
- CONSTRUCCION E INSTALACION DE TAPAS DE SUMIDEROS DE AGUAS
- CONSTRUCCION Y/O REPARACIONES VARIAS

10. CARTA GANTT

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODIDAD MEDICIÓN	META	MEDIOS VERIFICACIÓN
Intervenir lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico con un especial enfoque en la identidad local en los sectores a Buin Oriente, Buin Poniente, Buin Sur, Buin Centro y Buin Norte	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Oriente	(Nº de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ Nº de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES
	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Poniente	(Nº de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ Nº de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES
	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Sur	(Nº de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ Nº de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES
	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Centro	(Nº de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ Nº de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES

	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Norte	(Nº de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ Nº de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES
--	--	--	---------	--	---



DIRECTOR (A)



COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

*Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLA

VºBº Secretario(a) Comunal de Planificación	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	02/01/2024
Centro de Costo	280203